

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN FEPAMIC, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

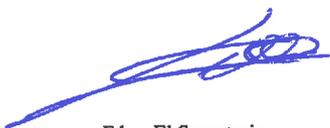
Período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018

A. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

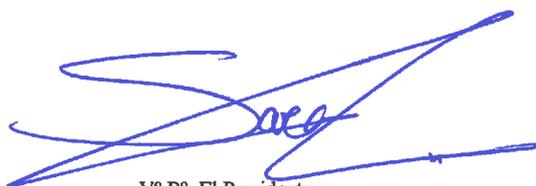
B. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

C. MEMORIA ECONÓMICA (Modelo Abreviado)

D. INVENTARIO DE BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

A. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 <i>Importes en euros</i>			
ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		10.846,74	5.313,30
III. Inmovilizado Material	5.2	10.846,74	5.313,30
B) ACTIVO CORRIENTE		699.859,92	550.257,77
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.2.2	550.000,00	330.000,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.2.2	825,00	954,70
3. Otros Deudores		825,00	954,70
V. Inversiones financieras a corto plazo		40.388,79	112.465,24
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		108.646,13	106.837,83
ACTIVO		710.706,66	555.571,07

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 <i>Importes en euros</i>			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A) PATRIMONIO NETO		158.003,66	144.481,15
A-1) FONDOS PROPIOS		104.893,59	99.840,02
I. Fondo Social	7	60.000,00	60.000,00
II. Reservas	7	39.840,02	6.484,76
IV. Excedente del ejercicio		5.053,57	33.355,26
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	10.1	53.110,07	44.641,13
C) PASIVO CORRIENTE		552.703,00	419.089,92
II. Deudas a corto plazo		2.667,07	4.359,77
3. Otras deudas a corto plazo	6.2.1.2	2.667,07	4.359,77
IV. Beneficiarios - Acreedores		546.499,21	412.595,62
V. Acreedores comerciales y cuentas a pagar	6.2.1.2	3.536,72	2.134,53
1. Proveedores		262,39	
2. Otros acreedores		3.274,33	2.134,53
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		710.706,66	563.571,07

Las Notas de 1 a 17 de la Memoria abreviada adjunta forma parte integrante de este Balance de Situación Abreviado de Fundación FEPAMIC



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

B. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA



Fdo.: El Secretario



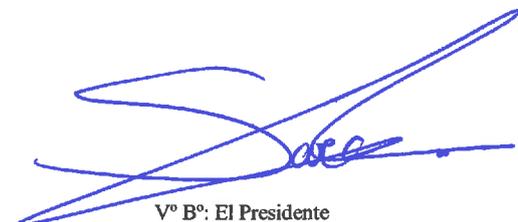
Vº Bº: El Presidente

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		Notas de la memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia			57.083,83	70.000,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores			533,58	
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	10.2		6.550,25	
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			50.000,00	70.000,00
2. Gastos por ayudas y otros			-219.236,05	-215.661,88
a) Ayudas monetarias	9.3		-219.236,05	-215.661,88
6. Aprovisionamientos	9.2.1		-459,51	-768,37
8. Gastos de personal	9.2.2		-36.300,92	-31.843,47
9. Otros gastos de explotación	9.2.3		-10.788,47	-5.315,81
10. Amortización del inmovilizado	4		-2.392,03	-339,38
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	10		214.531,06	213.803,79
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio				679,88
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			214.531,06	213.123,91
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD			2.437,91	29.874,88
14. Ingresos financieros			2.615,66	3.480,38
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS			2.615,66	3.480,38
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS			5.053,57	33.355,26
19. Impuestos sobre beneficios				
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			5.053,57	33.355,26
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
3. Subvenciones recibidas			223.000,00	230.000,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			223.000,00	230.000,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
3. Subvenciones recibidas			-214.531,06	-213.123,91
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			-214.531,06	-213.123,91
D) VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			8.468,94	16.876,09
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO			13.522,51	50.231,35

Las Notas de 1 a 17 de la Memoria abreviada adjunta forma parte integrante de esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada de Fundación FEPAMIC



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

C. MEMORIA ECONÓMICA



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACION

La Fundación FEPAMIC es una fundación de carácter permanente, asistencial y benéfico, sin ánimo de lucro e interés general, que desarrolla sus actividades dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza. Fue creada el 22 de abril de 2002, como así ha quedado reflejado en la escritura pública de constitución número 377 otorgada en Córdoba, ante D. Manuel Navas Quero, Notario del Ilre. Colegio de Sevilla, acogida a la Ley 30/1994 de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, derogada por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, y la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones. La entrada en vigor de estas leyes dio lugar a la aprobación de la Ley 10/2005 de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que propició una reforma de sus Estatutos, como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva legislación de aplicación.

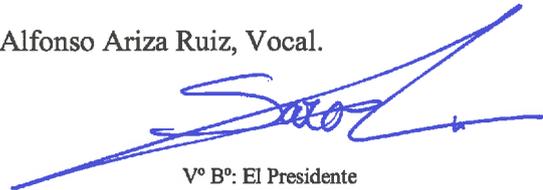
De aquí que el 23 de julio de 2009, se modificaran los Estatutos de la Fundación Fepamic, como así reza en escritura pública número 1218, otorgada ante D. Ricardo Avanzini de Rojas, notario del Ilre. Colegio de Córdoba, perteneciente al Ilre. Colegio Notarial de Andalucía, para dar cumplimiento a la Ley 10/2005 de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su domicilio fiscal se encuentra en la calle María Montessori s/n, de Córdoba, y su CIF es el G-14619647. Se encuentra calificada como de carácter social, por Resolución del Instituto Andaluz de Servicios Sociales perteneciente a la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, de fecha 18 de septiembre de 2002; e inscrita en la Sección Tercera "Fundaciones Benéfico-Asistenciales y Sanitarias" del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número CO-826.

Según obra en el certificado notarial de 04 de junio de 2016, legitimado por D. Ángel César Díez Giménez, notario del Ilre. Colegio de Córdoba, perteneciente al Ilre. Colegio Notarial de Andalucía, registrado debidamente en el Protectorado de Fundaciones de Andalucía el 11 de julio de 2016, el Patronato en sesión extraordinaria, procede al cese y nombramiento de los actuales cargos, conformándose el Patronato actual por las siguientes personas:

- D^a. Sara Rodríguez Pérez, Presidenta.
- D^a. Inmaculada Marín Pérez de la Lastra, Vicepresidenta primera.
- D. José Luis Llergo Ruiz, Secretario.
- D^a. Aurora María Navarro Cruz, Tesorera.
- D. José Cuenca Lopera, Vocal.
- D^a. Encarnación Sarriá Moya, Vocal.
- D. Antonio Galindo Caballero, Vocal.
- D. Rafael Martínez Fernández, Vocal.
- D. Alfonso Ariza Ruiz, Vocal.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

- D. Cecilio López Luque, Vocal.

La Fundación tendrá por fines, con carácter genérico, la prevención de la marginación y la mejora de la calidad de vida, así como el apoyo a la integración social, educativa y laboral, de las personas en situación de dependencia, a través de los siguientes medios:

- Promoción, gestión y desarrollo de programas de asistencia social, tendentes a la socialización y mejora de su calidad de vida, de ocupación del ocio y del tiempo libre.
- Fomento, gestión y promoción de actividades económicas, que conlleven a la creación de empleo estable para personas discapacitadas y mejores las posibilidades de integración en el mercado laboral, facilitando de esta manera la integración social y económica.
- Gestión y promoción de recursos, programas e iniciativas que faciliten la integración social, educativa y laboral de las personas en situación de dependencia.
- En general, desarrollo y gestión de programas tendentes a prevenir la marginación y la desadaptación, favoreciendo también la realización de programas de investigación en esta materia.
- Gestión y promoción de mecanismos de tutela y custodia.
- Promoción de cambios en las actitudes y valores sociales, tendentes a favorecer la aceptación e integración social y económica de los beneficiarios.
- Desarrollo de actividades de colaboración con la Administración, prestando y recibiendo asesoramiento y apoyo, e intercambio de experiencias con Instituciones, de carácter público o privado, que desarrollen actividades de carácter semejante.
- Realización de cualquier otra actividad, que le permita a la Fundación el mejor cumplimiento de sus fines.

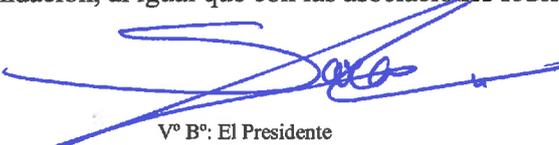
La actividad de la Fundación coincide con el desarrollo de sus fines. Por ello, ha desarrollado en este año 2017 cinco líneas de actividades: “El Fomento de la formación y las actividades culturales en el colectivo de personas con discapacidad”, “El fomento y promoción del asociacionismo, en el colectivo de personas con discapacidad”, “El fomento a la creación de empleo para personas con discapacidad”, “El Fomento del turismo accesible y el tiempo libre” y “La Eliminación de barreras arquitectónicas”, estando las cinco actividades desarrolladas dentro del cumplimiento de sus fines al 100 %.

Los beneficiarios de las cinco líneas de actividades son personas con discapacidad, pertenecientes, por lo general, a asociaciones federadas en la Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Córdoba (FEPAMIC), que desarrollan sus actividades al amparo del funcionamiento de la Fundación Fepamic. Aunque la actividad no está cerrada a este colectivo en exclusividad, sino que también pueden disfrutar de las actividades que desarrolla la Fundación Fepamic, cualquier persona con discapacidad, pertenezca o no a las asociaciones federadas, en la Federación Provincial.

La labor de la fundación es desarrollada por voluntarios, que colaboran con la misma en la programación y en las distintas actividades de la Fundación a lo largo del año. Estos voluntarios colaboran desinteresadamente con la Fundación, al igual que con las asociaciones federadas de Fepamic.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

La Fundación es entidad dependiente del Grupo denominado Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Córdoba (FEPAMIC) y Sociedades Dependientes. La Sociedad Dominante es Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Córdoba (FEPAMIC) que tiene su residencia en Córdoba y deposita las cuentas anuales consolidadas en la Delegación Provincial del Ministerio de Justicia de Córdoba.

La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

➤ **SOCIEDAD DOMINANTE**

- **Nombre:** Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Córdoba (FEPAMIC).
- **Domicilio:** C/ María Montessori, s/n. C.P. 14011. Córdoba.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros abreviados en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A. IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la sociedad a 31 de diciembre de 2018, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro; la Resolución de 26 de marzo de 2013, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

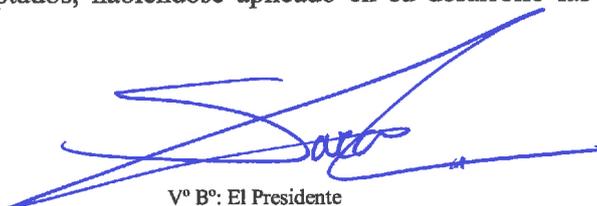
Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por parte del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

B. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Las Cuentas Anuales Abreviadas han sido formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, habiéndose aplicado en su desarrollo las disposiciones previstas en el siguiente régimen legal:



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, en coherencia con lo previsto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad;
- Código de Comercio;
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital;
- Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas;
- Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. Ley del Impuesto sobre Sociedades, que a su vez nos remite a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; y
- El resto de legislación española que le sea específicamente aplicable.

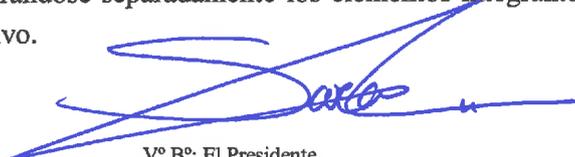
No se produce ningún caso excepcional en el que la aplicación de un principio contable o cualquier otra norma sea incompatible con la imagen fiel que deben mostrar estas Cuentas Anuales Abreviadas.

La contabilidad de la sociedad se desarrolla aplicando los principios contables que se indican a continuación:

- *Principio de empresa en funcionamiento.* Se considera que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.
- *Principio de devengo.* La imputación de ingresos y gastos es en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- *Principio de uniformidad.* Se mantiene y aplica, temporalmente, el mismo criterio a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección de dicho criterio.
- *Principio de prudencia.* Únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, los riesgos previsible y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se registran tan pronto sean conocidas.
- *Principio de no compensación.* En ningún caso se compensan las partidas del activo y del pasivo del Balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, valorándose separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

- *Principio de importancia relativa.* Se admite la no aplicación estricta de algunos de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere las Cuentas Anuales Abreviadas como expresión de la imagen fiel.

En los casos de conflicto entre principios contables obligatorios prevalece el que mejor contribuye a que las Cuentas Anuales Abreviadas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

C. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos, en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las Cuentas Anuales Abreviadas requiere que la Dirección de Fundación FEPAMIC realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente. Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de FEPAMIC con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

D. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las Cuentas Anuales Abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta resultados y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2017.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

E. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Las Cuentas Anuales Abreviadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados de los ejercicios 2018 y 2017.

F. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance en los ejercicios 2018 y 2017.

G. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

H. CORRECCIÓN DE ERRORES

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio, al igual que en el ejercicio 2017.

I. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio 2018 ha sido positivo, con lo cual podemos decir, que se ha producido un ahorro de **5.053,57** euros.

La propuesta de aplicación del excedente sería la siguiente:

BASE DE REPARTO	2018	2017
Excedente ejercicio	5.053,57	33.355,26
TOTAL	5.053,57	33.355,26

APLICACIÓN	2018	2017
A Reservas Voluntarias	5.053,57	33.355,26
TOTAL	5.053,57	33.355,26

Tal y como indica el Art. 38.1 de la Ley 10/2005 de 31 de mayo, de fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza, y el Art. 33.1 del R.D. 32/2008 de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de


Fdo.: El Secretario


Vº Bº: El Presidente

fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza, al menos el 70 % del importe del resultado contable de la fundación ha de destinarse a la realización de los fines fundaciones y el 30 % restante deberá destinarse a incrementar la dotación, la reserva o a reducir el resultado negativo de ejercicios anteriores según acuerdo del Patronato.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado Intangible

Se aplicará la Norma 3ª del Inmovilizado Intangible, expresada en la SEGUNDA PARTE “NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN” del R.D. 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos. La Fundación Fepamic carece de Inmovilizado Intangible.

4.2. Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromiso de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

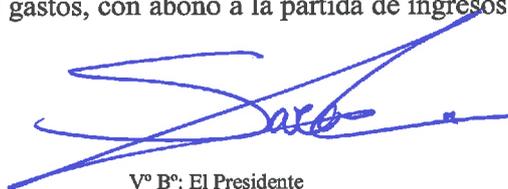
El Patronato de la Entidad considera que el valor contable de los activos no es superior al valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<i>Inmovilizado Material</i> AMORTIZACIÓN	<i>Vida útil</i> <i>(años)</i>	<i>%</i>
Instalaciones Técnicas	5	20%
Equipos Informáticos	4	25%

La amortización aplicada durante el ejercicio 2018 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 2.392,03 euros (339,38 euros en 2017).

4.3. Inversiones Inmobiliarias

Se aplicará la Norma 2ª del Inmovilizado Material, expresadas en la SEGUNDA PARTE “NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN” del 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos. La Fundación Fepamic carece de Inversiones Inmobiliarias.

4.4. Permutas

Se aplicará la Norma 2ª del Inmovilizado Material, expresada en la SEGUNDA PARTE “NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN” del R.D. 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos. La Fundación Fepamic no ha realizado ninguna permuta en este ejercicio.

4.5. Activos financieros y pasivos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios
- Deudas con entidades de crédito
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.6. Existencias

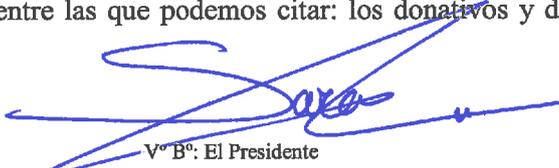
Se aplicará la Norma 6ª de las Existencias, expresada en la SEGUNDA PARTE “NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN” del R.D. 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos. La Fundación Fepamic no dispone de existencias en este ejercicio.

4.7. Impuesto sobre Beneficios

Según la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, a la que estamos sujetas según declaración censal presentada ante el Ministerio de Economía y Hacienda, en su Art. 6 de las Rentas Exentas, indica cuáles son las rentas exentas del Impuesto de Sociedades, entre las que podemos citar: los donativos y donaciones recibidas; las cuotas



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores; las subvenciones destinadas a financiar actividades exentas; las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad; las derivadas de adquisiciones o transmisiones de derechos; las obtenidas de explotaciones económicas exentas y las que deben ser atribuidas a entidades sin fines lucrativos. En su Art. 7 especifica las explotaciones económicas exentas, que en nuestro caso vienen determinadas en el Art. 7. 1º d) Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo; y en el Art. 7. 1º. n) Inclusión social de las personas a las que se refieren los párrafos anteriores.

Por tanto, podemos afirmar que la Fundación Fepamic está exenta de tributar el Impuesto de Sociedades, ya que todas las actividades que realiza están dentro del Art. 7.1º. d) y n).

4.8. Ingresos y gastos

Se aplicarán de la Norma 8ª de Ingresos por ventas y prestaciones de servicios, a la 9ª Subvenciones, donaciones y legados recibidos, expresadas en la SEGUNDA PARTE “NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN” del R.D. 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos. Indicar que la fundación Fepamic se encuentra exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, por lo que el IVA soportado se considerará un mayor importe de los gastos, en los que haya incurrido.

4.9. Provisiones y contingencias

Se aplicará la Norma 2ª de Provisiones y contingencias del Inmovilizado material, expresadas en la SEGUNDA PARTE “NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN” del R.D. 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos. La Fundación Fepamic no ha dotado ninguna Provisión, ni ninguna contingencia en este ejercicio 2018.

4.10. Gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

4.11. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Se aplicará la Norma 9ª de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, expresadas en la SEGUNDA PARTE “NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN” del R.D. 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos.

La Fundación Fepamic ha recibido subvenciones y donaciones imputadas a la actividad de este ejercicio, ya que todas ellas eran donaciones afectas a la explotación, por lo que se han imputado a los ingresos de este ejercicio. También ha recibido donaciones que están afectas a varios ejercicios económicos, por lo que a este ejercicio sólo se va a imputar la parte correspondiente al ejercicio 2018.

4.12. Criterios entre partes vinculadas

Se aplicará la Norma 10ª de Operaciones entre empresas del grupo, expresadas en la SEGUNDA PARTE “NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN” del R.D. 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos. No se han realizado operaciones entre empresas del grupo, ya que la Fundación Fepamic no posee ni acciones, ni participaciones, ni ninguna clase de títulos valores, de ninguna entidad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento del inmovilizado material durante el presente ejercicio y precedente de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas se muestra en los cuadros adjuntos:

➤ **EJERCICIO 2017:**

Coste de adquisición: I. Inmovilizado Intangible 31/12/2017	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
3. Instalaciones técnicas	0,00	5.094,98	--	5.094,98
7. Equipos procesos información	575,84	0,00	--	575,84
Inmovilizado Material Bruto	575,84	5.094,98	--	5.670,82

Amortización: I. Inmovilizado Intangible 31/12/2017	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
3. Instalaciones técnicas	0,00	-195,42	--	-195,42
7. Equipos procesos información	-18,14	-143,96	--	-162,10
TOTAL	-18,14	-339,38	--	-357,52

El valor neto de los activos materiales del ejercicio 2017 aparece reflejado en el siguiente cuadro adjunto:

I. Inmovilizado Material 2017	Saldo Inicial	Amortización Acumulada	Entradas	Salidas	Saldo Final
3. Instalaciones técnicas	0,00	-195,42	5.094,98	--	4.899,56
7. Equipos procesos información	575,84	-162,10	0,00	--	413,74
Inmovilizado Material Neto	575,84	-357,52	5.094,98	--	5.313,30

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

➤ **EJERCICIO 2018:**

Coste de adquisición: I. Inmovilizado Intangible 31/12/2018	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
3. Instalaciones técnicas	5.094,98	7.925,47	--	13.020,45
7. Equipos procesos información	575,84	--	--	575,84
Inmovilizado Material Bruto	5.670,82	7.925,47	--	13.596,29

Amortización: I. Inmovilizado Intangible 31/12/2018	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
3. Instalaciones técnicas	-195,42	-2.248,07	--	-2.443,49
7. Equipos procesos información	-162,10	-143,96	--	-306,06
TOTAL	-357,52	-2.392,03	--	-2.749,55

El valor neto de los activos materiales del ejercicio 2018 aparece reflejado en el siguiente cuadro adjunto:

I. Inmovilizado Material 2018	Saldo Inicial	Amortización Acumulada	Entradas	Salidas	Saldo Final
3. Instalaciones técnicas	5.094,98	-2.443,49	7.925,47	--	10.756,96
7. Equipos procesos información	575,84	-306,06	--	--	269,78
Inmovilizado Material Neto	5.670,82	-2.749,55	7.925,47	--	10.846,74

No existen elementos de inmovilizado material adquiridos a empresas del Grupo ni inversiones en inmovilizado material localizadas fuera del territorio nacional.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han capitalizado gastos financieros ni realizado ninguna corrección valorativa a los bienes de inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2017 no existen compromisos en firme de compra y venta de inmovilizado material.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación Fepamic no posee ningún bien que pueda ser catalogado como "Bien del Patrimonio Histórico", por lo que no se han producido movimientos en estas partidas a lo largo del ejercicio 2018.

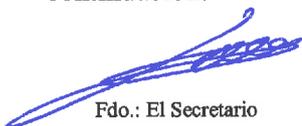
7. ACTIVOS FINANCIEROS

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio en otra empresa, un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero.

Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.

7.1. Activos financieros a corto plazo

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

Clase	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A C/P						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		2.018	2.017
Categorías	2.018	2.017	2.018	2.017	2.018	2.017		
Préstamos y partidas a cobrar	--	--	--	--	591.213,79	443.419,94	591.213,79	443.419,94
TOTAL	--	--	--	--	591.213,79	443.419,94	591.213,79	443.419,94

7.1.1. Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo

El valor de los activos incluidos en la categoría de préstamos y partidas a cobrar a corto plazo por operaciones comerciales se muestra en el siguiente cuadro:

Créditos por operaciones comerciales a c/p	Valoración 2018	Valoración 2017
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACT. PROPIA	550.000,00	330.000,00
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		
- Deudores varios	825,00	935,00
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	40.388,79	112.465,24
TOTAL	591.213,79	443.419,94

8. PASIVOS FINANCIEROS

Constituyen pasivos financieros los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos siempre que de acuerdo a su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate, o a recibir una remuneración predeterminada.

Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.

8.1. Pasivos financieros a corto plazo

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance abreviado de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categoría, es la siguiente:

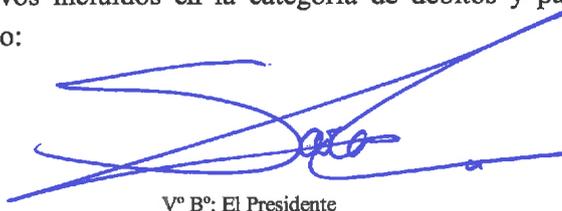
Clase	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A C/P				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados Otros		2018	2017
Categorías	2018	2017	2018	2017		
Débitos y partidas a pagar	--	--	550.072,50	417.339,16	550.072,50	417.339,16
TOTAL	--	--	550.072,50	417.339,16	550.072,50	417.339,16

8.1.1. Débitos y partidas a pagar a corto plazo

El valor de los pasivos incluidos en la categoría de débitos y partidas a pagar a corto plazo se muestra en el siguiente cuadro:



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

Otras deudas a corto plazo	Valoración 2018	Valoración 2017
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		
- Deudas a c/p transformables en subvenciones	2.803,32	4.359,77
- Partidas pendientes de aplicación	-136,25	0,00
BENEFICIARIOS-ACREEDORES	546.499,21	412.595,62
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		
- Proveedores, empresas vinculadas	262,39	0,00
- Acreedores varios	643,83	383,77
TOTAL	550.072,50	417.339,16

La partida de "Beneficiarios – Acreedores" está formada por la Ayuda Monetaria concedida a las Asociaciones en la línea de Actividades "Fomento del Asociacionismo", pendiente de pago a las asociaciones, por un importe de 412.595,62 euros.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El análisis del movimiento de los usuarios y otros deudores de la actividad propia durante los ejercicios 2018 y 2017 se muestra en los cuadros adjuntos:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios	330.000,00	220.000,00	--	550.000,00
TOTAL EJERCICIO 2018	330.000,00	220.000,00	--	550.000,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios	110.000,00	220.000,00	--	330.000,00
TOTAL EJERCICIO 2017	110.000,00	220.000,00	--	330.000,00

10. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

El análisis del movimiento de los beneficiarios - acreedores durante los ejercicios 2018 y 2017 se muestra en los cuadros adjuntos:

Beneficiarios - Acreedores	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Ayuda Monetaria a Asociaciones	412.595,62	133.903,59	0,00	546.499,21
TOTAL EJERCICIO 2018	412.595,62	133.903,59	0,00	546.499,21
Beneficiarios – Acreedores	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Ayuda Monetaria a Asociaciones	278.105,75	134.489,87	0,00	412.595,62
TOTAL EJERCICIO 2017	278.105,75	134.489,87	0,00	412.595,62

11. FONDOS PROPIOS

11.1. Fondo Social



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

El fondo social está constituido por la capitalización del ahorro generado. Por este motivo, el saldo de los fondos propios durante el ejercicio 2018 ha aumentado en el importe del ahorro generado durante el mismo. No se ha llevado a cabo ninguna aportación al fondo social ni dotación fundacional alguna en el ejercicio 2018.

11.2. Movimiento de los Fondos Propios

El movimiento experimentado en las partidas integradas en los "Fondos Propios" durante el ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

Partida	Saldo Inicial	Aumentos	Bajas	Saldo Final
Fondo Social	60.000,00	--	--	60.000,00
Reserva voluntaria	6.484,76	33.355,26	--	39.840,02
Excedente ejercicio 2017	33.355,268	--	-33.355,26	0,00
Excedente ejercicio 2018	--	5.053,57	--	5.053,57
FONDOS PROPIOS	99.840,02	38.408,83	-33.355,26	104.893,59

12. SITUACIÓN FISCAL

Según la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, a la que estamos sujetas según declaración censal presentada ante el Ministerio de Economía y Hacienda, en su Art. 6 de las Rentas Exentas, indica cuáles son las rentas exentas del Impuesto de Sociedades, entre las que podemos citar: los donativos y donaciones recibidas; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores; las subvenciones destinadas a financiar actividades exentas; las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad; las derivadas de adquisiciones o transmisiones de derechos; las obtenidas de explotaciones económicas exentas y las que deben ser atribuidas a entidades sin fines lucrativas. En su Art. 7 especifica las explotaciones económicas exentas, que en nuestro caso vienen determinadas en el Art. 7. 1º d) Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo; y en el Art. 7. 1º. n) Inclusión social de las personas a las que se refieren los párrafos anteriores.

Al no realizar ningún tipo de actividad económica y recibir donaciones exentas, podemos decir que la Fundación Fepamic tributa al Impuesto de Sociedades con Base Imponible Cero y Cuota Cero.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Detalle de los ingresos

Los ingresos obtenidos por la Entidad durante los ejercicios 2018 y 2017 provienen de:



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

- **Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboradores:** Cantidades percibidas en concepto de colaboraciones para sufragar los gastos de deportistas con discapacidad.
- **Subvenciones Oficiales**
- **Donaciones y legados recibidos**

Ingresos de la Actividad Propia	2018	2017
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	533,58	0,00
Subvenciones Oficiales	6.550,25	0,00
Donaciones y Legados	50.000,00	70.000,00
Total Ingresos	57.083,83	70.000,00

13.2. Detalle de los gastos

Los gastos que se han producido han sido en aplicación de sus fines, desarrollando las cinco actividades puestas en marcha en el ejercicio 2018: “El Fomento de la formación y las actividades culturales en el colectivo de personas con discapacidad”, “El fomento y promoción del asociacionismo, en el colectivo de personas con discapacidad”, “El patrocinio deportivo a deportistas con discapacidad”, “Emergencia y discapacidad” y “Banco de ayudas técnicas”.

13.2.1. *Aprovisionamientos*

Las compras y variación de existencias, de mercaderías y de materias primas y otras materias consumibles, dentro de la partida 4. Aprovisionamientos presentan un saldo de 459,51 euros.

Todas las compras realizadas durante el ejercicio 2018 son adquisiciones nacionales.

APROVISIONAMIENTOS	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Compras materias primas y otros aprovisionamientos	459,51	768,37
TOTAL	459,51	768,37

13.2.2. *Cargas sociales*

El importe de 8.989,39 euros de la partida 6 pertenece al total de las “cargas sociales”. El importe de los “gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se desglosan en los siguientes conceptos:

GASTOS DE PERSONAL	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Sueldos y salarios	27.311,53	23.408,59
Indemnizaciones	0,00	782,46
Seguridad Social	8.903,49	7.652,42
Otros gastos sociales	85,90	0,00
TOTAL	36.300,92	31.843,47

13.2.3. *Otros gastos de explotación*



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

El detalle del saldo de la partida *Otros gastos de explotación* de la cuenta de resultados abreviada corresponde a los siguientes conceptos:

a) Servicios exteriores

Otros gastos de explotación: SERVICIOS EXTERIORES	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Arrendamientos y cánones	248,20	0,00
Reparaciones y conservación	262,39	0,00
Servicios de profesionales independientes	3.375,13	2.418,21
Servicios bancarios y similares	638,68	457,71
Publicidad, propaganda y RR.PP.	200,38	1.373,35
Otros servicios	1.592,70	1.062,89
TOTAL	6.317,48	5.312,16

b) Otros gastos de gestión corriente

Otros gastos de explotación: OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Otras pérdidas de gestión corriente	4.470,99	0,00
TOTAL	4.470,99	0,00

13.3. Detalle de las ayudas monetarias

El importe de las ayudas monetarias derivadas del cumplimiento de los fines de la actividad propia de la Fundación realizadas se detalla en el siguiente cuadro adjunto:

Ayudas Monetarias	2018	2017
Individuales	6.953,16	1.699,29
A Asociaciones	212.282,89	213.962,59
TOTAL	219.236,05	215.661,88

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los criterios de contabilización de las subvenciones, donaciones y legados dependen de:

- 1) Que sean no reintegrables, es decir, que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.
- 2) De la finalidad para la que fueron concedidas: Así, las subvenciones de capital (las concedidas para el establecimiento o estructura fija de la entidad cuando no sean reintegrables) se contabilizan como "subvenciones o donaciones de capital, que forman parte del patrimonio neto", y se imputan a resultados del ejercicio en función de la naturaleza de los bienes subvencionados. El resto, se imputan como ingresos en el ejercicio que se conceden.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

- 3) Que financien el cumplimiento de sus fines estatutarios, en cuyo caso se califican como ingresos de la actividad propia. Si tienen como objeto asegurar la rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación de la actividad mercantil se califican como subvenciones de explotación.

La totalidad de las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Entidad están afectas a la actividad propia, es decir, han sido concedidas a Fundación FEPAMIC para el cumplimiento de sus fines.

14.1. Subvenciones, donaciones y legados de capital

A continuación, ofrecemos detalle de la composición de las subvenciones, donaciones y legados de capital, así como la imputación a resultados que se ha realizado de las mismas durante los ejercicios 2018 y 2017:

ORIGEN - CONCEPTO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE IMPUTADO HASTA 2016	IMPORTE IMPUTADO 2017	IMPORTE IMPUTADO 2018
SUBVENCIONES				
Diputación de Córdoba				
- Año 2017	2.039,65		679,88	1.359,77
<i>Total Imputación Subvenciones</i>		0,00	679,88	1.359,77
DONACIONES				
Federación Provincial de Asociaciones				
- Año 2015	220.000,00	220.000,00	0,00	
- Año 2016	110.000,00	82.234,96	27.765,04	0,00
- Año 2017	220.000,00		185.163,45	34.836,55
- Año 2018	220.000,00			177.446,44
Fundación Cajasur				
- Año 2017	10.000,00		195,42	1.850,26
Fundación Roviralta				
- Año 2018	3.000,00			397,81
<i>Total Imputación Donaciones y Legados</i>		302.234,96	213.123,91	214.531,06

14.2. Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento que ha tenido lugar en las cuentas de subvenciones, donaciones y legados de explotación se muestra en el siguiente cuadro adjunto:

DONACIONES Y LEGADOS	2018	2017
Fepamic Servicios para Personas Dependientes S.L.U.	15.000,00	15.000,00
Fepamic Servicios de Asistencia S.L.	0,00	20.000,00
Fepamic Servicios Públicos Colectivos S.L.U.	35.000,00	35.000,00
TOTAL	50.000,00	70.000,00

15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.1. Actividad de la Entidad

15.1.1. Actividades realizadas

15.1.1.1. Identificación de la actividad



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

A continuación, se indican las actividades que se han realizado.

Actividad 1: Fomento de la formación y las actividades culturales en el colectivo de personas con discapacidad

1.1. Identificación

Denominación:	Fomento de la formación y las actividades culturales en el Colectivo de Personas con Discapacidad.		
Tipo:	Actividad propia.		
Código fines:	A	Código población beneficiaria:	06
Código programa:	01	Código de prestación de servicio:	04
Domicilio:	C/ María Montessori, s/n.		
Localidad:	Córdoba		
Código Postal:	14011	Provincia / País:	Córdoba / España
Teléfono:	957767700	Correo electrónico:	fundacionfepamic@fepamic.org
Comunidad Autónoma:	Andalucía		

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El Colectivo de Personas con Discapacidad posee unas especiales dificultades a la hora de acceder a las actividades culturales y de formación. Debido a la reducida movilidad de algunas personas con discapacidad física y a la necesidad de adaptación de transportes, espacios y medios en los que se desarrollan las actividades culturales, se hace imprescindible el tratar de acercar y adaptar el mundo de la cultura, al mundo de la discapacidad. Por otra parte, los soportes en los que se desarrollan las actividades culturales, necesitan ser adaptadas a la discapacidad de cada uno de los usuarios, como es el caso de los libros, que hay que leerlos, para las personas invidentes; los cuadros que hay que describirlos; las películas que hay que audio describirlas; etc. Este es un esfuerzo que hay que realizar, para que las personas con discapacidad tengan acceso a la cultura.

De igual forma, necesitamos adaptar los planes formativos y los materiales que se van a utilizar en los cursos de formación para personas con discapacidad. El problema del transporte para las personas que poseen movilidad reducida, hacia los centros donde se imparte la formación es muy significativo. Si además añadimos el hecho de que éstas se encuentran en una zona rural, la problemática es aún mayor, ya que es muy difícil encontrar un transporte adaptado, para que puedan acceder a los centros donde se imparte la formación, que suelen estar en la capital de la provincia. Por otro lado, determinadas discapacidades hacen imprescindible la adaptación de los materiales curriculares de los cursos, a las necesidades de cada persona, por lo que la dificultad de encontrar un centro de formación, que adapte los medios y los materiales a las discapacidades de cada uno, es muy complicado. Por ello, para la fundación es una línea de actuación prioritaria la promoción de la formación y la cultura en el colectivo de personas con discapacidad. Por otro lado, la publicación de materiales que informen a los discapacitados en temas tan importantes como el desempleo, la vivienda y las prestaciones que tienen derecho a recibir es otra de las prioridades de la fundación, por lo que se va a abrir una línea de publicaciones dedicadas a estos temas.

1.2. Recursos Humanos

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	2 h/día	2 h/día

1.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad propia

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	350	350

1.4. Recursos Económicos empleados por la Actividad



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

Gastos / Inversiones	ACTIVIDAD 1	
	Específicos	Comunes
Aprovisionamientos	--	114,88
Gastos de personal	--	9.075,23
Otros gastos de la actividad	--	2.697,12
Amortización del inmovilizado	--	598,01
Subtotal de Gastos	0,00	12.485,23
Subtotal de Recursos	0,00	0,00
TOTAL	0,00	12.485,23

1.5. Objetivos e Indicadores de la Actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomento de la Formación y de las actividades culturales en el colectivo de personas con discapacidad	Número de personas que han participado en las actividades formativas y culturales	350	350

Actividad 2: Fomento y Promoción del Asociacionismo en el Colectivo de Personas con Discapacidad

2.1. Identificación

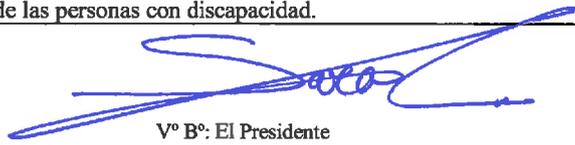
Denominación:	Fomento y Promoción del Asociacionismo en el Colectivo de Personas con Discapacidad		
Tipo:	Actividad propia.		
Código fines:	A	Código población beneficiaria:	06
Código programa:	01	Código de prestación de servicio:	04
Domicilio:	C/ María Montessori, s/n.		
Localidad:	Córdoba		
Código Postal:	14011	Provincia / País:	Córdoba / España
Teléfono:	957767700	Correo electrónico:	fundacionfepamic@fepamic.org
Comunidad Autónoma:	Andalucía		

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El Colectivo de Personas con Discapacidad posee unas especiales dificultades a la hora de acceder a determinada información, prestación de servicios, inserción social y laboral, para lo que se hace imprescindible el poseer una entidad que le apoye y dé respuestas, en la medida de lo posible a sus inquietudes. Esta entidad es la Fundación, que a través del establecimiento de servicios de apoyo a las asociaciones de personas con discapacidad, e incluso como impulsora de la constitución de las mismas, a la vez que como promotora de actividades de las propias asociaciones, entre las que se incluyen, no sólo las informativas, las formativas y las de asistencia, sino también las lúdicas y recreativas, se erige como promotora y defensora del movimiento asociativo. Las personas de manera individual no tienen fuerza en sus peticiones frente a la administración, ni frente a la sociedad, pero a través del movimiento asociativo pueden buscarse un hueco en la sociedad y pueden hacerse oír, consiguiendo así que sus demandas sean atendidas. El constituir grupos de opinión y de presión, que apoyen las demandas de las personas con discapacidad es una de las misiones del movimiento asociativo.

Dado que en el momento en el que vivimos, la situación económica es muy acuciante, los derechos laborales de las personas con discapacidad, son más difíciles de defender, por lo que se apoyará preferentemente a las organizaciones de carácter asociativo, que defiendan los intereses laborales de las personas con discapacidad.


 Fdo.: El Secretario


 Vº Bº: El Presidente

2.2. Recursos Humanos

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	2 h/día	2 h/día

2.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad propia

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	33	33

2.4. Recursos Económicos empleados por la Actividad

Gastos / Inversiones	ACTIVIDAD 2	
	Específicos	Comunes
Gastos por ayudas y otros	212.282,89	--
a) Ayudas monetarias	212.282,89	--
Aprovisionamientos	--	114,88
Gastos de personal	--	9.075,23
Otros gastos de la actividad	--	2.697,12
Amortización del inmovilizado	--	598,01
Subtotal de Gastos	212.282,89	12.485,23
Subtotal de Recursos	0,00	0,00
TOTAL	212.282,89	12.485,23

2.5. Objetivos e Indicadores de la Actividad

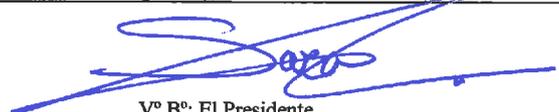
Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomento y Promoción del Asociacionismo en el Colectivo de Personas con Discapacidad.	Número de personas que han participado en las actividades de fomento y promoción del asociacionismo.	33	33

Actividad 3: Patrocinio deportivo a deportistas con Discapacidad

3.1. Identificación

Denominación:	Patrocinio deportivo a deportistas con discapacidad		
Tipo:	Actividad propia.		
Código fines:	A	Código población beneficiaria:	06
Código programa:	01	Código de prestación de servicio:	04
Domicilio:	C/ María Montessori, s/n.		
Localidad:	Córdoba		
Código Postal:	14011	Provincia / País:	Córdoba / España
Teléfono:	957767700	Correo electrónico:	fundacionfepamic@fepamic.org
Comunidad Autónoma:	Andalucía		
DESCRIPCIÓN DETALLADA			
La apuesta de Fundación FEPAMIC por jóvenes deportistas con discapacidad física y orgánica nos lleva a continuar con las Ayudas a deportistas con discapacidad (física u orgánica), buscando con ello la inclusión social y su visibilidad.			


 Fdo.: El Secretario


 Vº Bº: El Presidente

3.2. Recursos Humanos

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	2 h/día	2 h/día

3.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad propia

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	10	10

3.4. Recursos Económicos empleados por la Actividad

Gastos / Inversiones	ACTIVIDAD 3	
	Específicos	Comunes
Gastos por ayudas y otros	1.540,00	--
a) Ayudas monetarias	1.540,00	--
Aprovisionamientos	--	114,88
Gastos de personal	--	9.075,23
Otros gastos de la actividad	--	2.697,12
Amortización del inmovilizado	--	598,01
Subtotal de Gastos	1.540,00	12.485,23
Subtotal de Recursos	0,00	0,00
TOTAL	1.540,00	12.485,23

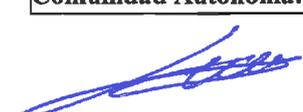
3.5. Objetivos e Indicadores de la Actividad

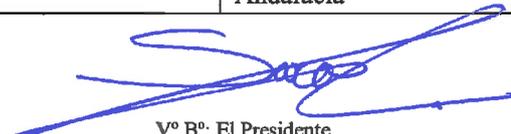
Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Patrocinio deportivo a deportistas con discapacidad	Número de deportistas que han recibido ayudas	10	10

Actividad 4: Discapacidad y emergencia social

4.1. Identificación

Denominación:	Discapacidad y emergencia social		
Tipo:	Actividad propia.		
Código fines:	A	Código población beneficiaria:	06
Código programa:	01	Código de prestación de servicio:	04
Domicilio:	C/ María Montessori, s/n.		
Localidad:	Córdoba		
Código Postal:	14011	Provincia / País:	Córdoba / España
Teléfono:	957767700	Correo electrónico:	fundacionfepamic@fepamic.org
Comunidad Autónoma:	Andalucía		


 Fdo.: El Secretario


 Vº Bº: El Presidente

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Línea destinada a proporcionar a las personas con discapacidad ayudas económicas individualizadas no periódicas destinadas a paliar situaciones extraordinarias o circunstanciales que, debido a su gravedad, deben ser atendidas en un breve plazo de tiempo para evitar un deterioro grave de la situación y facilitar la superación de la crisis puntual en la que se encuentre. Con ello se pretende posibilitar la cobertura de necesidades básicas de personas y unidades de convivencia ante situaciones extraordinarias de dificultad social o desventajas socioeconómicas, procurando una mayor autonomía y evitando que puedan derivar en mayores dificultades o problemas de exclusión.

4.2. Recursos Humanos

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1 h/día	1 h/día

4.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad propia

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	5	5

4.4. Recursos Económicos empleados por la Actividad

Gastos / Inversiones	ACTIVIDAD 4	
	Específicos	Comunes
Gastos por ayudas y otros	5.413,16	--
a) Ayudas monetarias	5.413,16	--
Aprovisionamientos	--	57,44
Gastos de personal	--	4.537,62
Otros gastos de la actividad	--	1.348,56
Amortización del inmovilizado	--	299,00
Subtotal de Gastos	5.413,16	6.242,62
Subtotal de Recursos	0,00	0,00
TOTAL	5.413,16	6.242,62

4.5. Objetivos e Indicadores de la Actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Discapacidad y emergencia social	Número de personas que se han beneficiado de ayudas económicas individualizadas	5	5

Actividad 5: Banco de ayudas técnicas
5.1. Identificación

Denominación:	Banco de ayudas técnicas		
Tipo:	Actividad propia.		
Código fines:	A	Código población beneficiaria:	06


 Fdo.: El Secretario


 Vº Bº: El Presidente

Código programa:	01	Código de prestación de servicio:	04
Domicilio:	C/ María Montessori, s/n.		
Localidad:	Córdoba		
Código Postal:	14011	Provincia / País:	Córdoba / España
Teléfono:	957767700	Correo electrónico:	fundacionfepamic@fepamic.org
Comunidad Autónoma:	Andalucía		

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Con el desarrollo de este proyecto se pretende crear un servicio de préstamo de ayudas técnicas, gestionado por la Fundación, que estará a disposición de las personas con discapacidad, y las personas en situación de dependencia que lo necesiten y que no puedan acceder a ellas por su alto coste o por la demora en el suministro. Ayudas técnicas son todos aquellos utensilios, instrumentos y equipos de apoyo que están diseñados para mejorar la autonomía de las personas que presentan esta dificultad. Este catálogo estará integrado por material nuevo y material reciclado obtenido a través de donaciones para ser utilizadas por personas con algún tipo de discapacidad o movilidad reducida, y que les permita obtener un mayor grado de autonomía e independencia en las actividades de la vida diaria. Este material promueve la autonomía personal, mejora el estado de salud físico y psicológico y descarga, en parte, su tarea a las personas cuidadoras. Se trata de herramientas que favorecen y contribuyen a una vida en plenitud en todas aquellas situaciones en las que se presentan enfermedades crónicas, degenerativas y otras asociadas a la edad.

5.2. Recursos Humanos

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1 h/día	1 h/día

5.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad propia

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	450	450

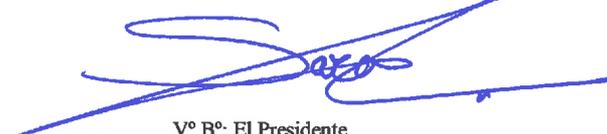
5.4. Recursos Económicos empleados por la Actividad

Gastos / Inversiones	ACTIVIDAD 5	
	Específicos	Comunes
Aprovisionamientos	--	57,44
Gastos de personal	--	4.537,62
Otros gastos de la actividad	--	1.348,56
Amortización del inmovilizado	--	299,00
Subtotal de Gastos	0,00	6.242,62
Adquisiciones de Inmovilizado	--	7.925,47
Subtotal de Recursos	0,00	7.925,47
TOTAL	0,00	14.168,09

5.5. Objetivos e Indicadores de la Actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Banco de ayudas técnicas	Número de beneficiarios en las ayudas técnicas	50	50


 Fdo.: El Secretario


 Vº Bº: El Presidente

15.1.2. Recursos Económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	ACTIVIDAD 5	Totales
Gastos por ayudas y otros	1.699,29	134.498,87	79.463,72	0,00	0,00	215.661,88
a) Ayudas monetarias	1.699,29	134.498,87	79.463,72			215.661,88
Aprovisionamientos	192,09	192,09	192,09	96,05	96,05	768,37
Gastos de personal	7.960,87	7.960,87	7.960,87	3.980,43	3.980,43	31.843,47
a) Sueldos, salarios y asimilados	6.047,76	6.047,76	6.047,76	3.023,88	3.023,88	24.191,05
b) Cargas sociales	1.913,11	1.913,11	1.913,11	956,55	956,55	7.652,42
Otros gastos de la actividad	1.328,95	1.328,95	1.328,95	664,48	664,48	5.315,81
a) Servicios exteriores	1.328,04	1.328,04	1.328,04	664,02	664,02	5.312,16
b) Tributos	0,91	0,91	0,91	0,46	0,46	3,65
Amortización del inmovilizado	84,85	84,85	84,85	42,42	42,42	339,38
SUBTOTAL GASTOS	11.266,05	144.065,63	89.030,48	4.783,38	4.783,38	253.928,91
Adquisiciones de Inmovilizado					5.094,98	5.094,98
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	5.094,98	5.094,98
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	11.266,05	144.065,63	89.030,48	4.783,38	9.878,36	259.023,89

15.1.3. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	ACTIVIDAD 5	Totales
Ingresos de la actividad propia	0,00	50.000,00	533,58	0,00	6.550,25	57.083,83
c) Ingresos promociones, patrocinadores y colab.			533,58			533,58
d) Subvenciones imputadas al excedente ejerc.					6.550,25	6.550,25
e) Donaciones imputadas al excedente ejerc.		50.000,00				50.000,00
Subvenciones, donaciones y legados capital	0,00	214.531,06	0,00	0,00	0,00	214.531,06
b) Donaciones y legados de capital		214.531,06				214.531,06
Ingresos financieros	653,92	653,92	653,92	326,96	326,96	2.615,66
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	653,92	265.184,98	1.187,50	326,96	6.877,21	274.230,55

15.1.4. Convenios de colaboración con otras entidades

No se ha firmado ningún Convenio de colaboración con ninguna entidad.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos de la Entidad están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

15.2.1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

El destino de rentas e ingresos a efecto de lo dispuesto en el artículo 38.1 de la Ley 10/2005 y artículo 33 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, se muestra en los cuadros adjuntos:



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 33 decreto 32/2008	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado)	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables (Beneficio en venta inmuebles activ.propia)		TOTAL	
							Importe	%
2.014	-15.404,91	0,00	262.500,40	262.500,40	0,00	247.095,49	172.966,84	70,00%
2.015	15.159,48	0,00	229.403,09	229.403,09	0,00	244.562,57	171.193,80	70,00%
2.016	6.425,18	18,14	251.299,37	251.317,51	0,00	257.742,69	180.419,88	70,00%
2.017	33.355,26	339,38	248.273,72	248.613,10	0,00	281.968,36	197.377,85	70,00%
2.018	5.053,57	2.392,03	260.467,47	262.859,50	0,00	267.913,07	187.539,15	70,00%
TOTAL	44.588,58	2.749,55	1.251.944,05	1.254.693,60	0,00	1.299.282,18	909.497,53	70,00%

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% Destinado ejercicio (artº 38.1 Ley 10/2005 y Artículo 33 Decreto 32/2008)
	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018		
2.014	262.500,40					262.500,40	106,23%
2.015		229.403,09				229.403,09	93,80%
2.016			251.299,37			251.299,37	97,50%
2.017				248.273,72		248.273,72	88,05%
2.018					268.392,94	268.392,94	100,18%
TOTAL						1.259.869,52	96,97%

15.2.2. Recursos aplicados en el ejercicio

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 33 Decreto 32/2008	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artº. 38.1 Ley 10/2005). Destino fines fundacionales 70% RC	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo (a compensar en 4 ejercicios)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio Nota (1)	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	
2.014	247.095,49	172.966,84	262.500,40	0,00	262.500,40	106,23%	89.533,56
2.015	244.562,57	171.193,80	229.403,09	0,00	229.403,09	93,80%	58.209,29
2.016	257.742,69	180.419,88	251.299,37	0,00	251.299,37	97,50%	70.879,49
2.017	281.968,36	197.377,85	248.273,72	0,00	248.273,72	88,05%	50.895,87
2.018	267.913,07	187.539,15	260.467,47	7.925,47	268.392,94	100,18%	80.853,79
TOTAL	1.299.282,18	909.497,53	1.251.944,05	7.925,47	1.259.869,52	96,97%	350.371,99

15.3. Gastos de administración

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del Gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
621	Otros gastos de explotación	Arrendamientos y Cánones	Directa	248,20
622	Otros gastos de explotación	Reparaciones y conservación	Directa	262,39
623	Otros gastos de explotación	Servicios de profesionales independientes	Directa	3.375,13
626	Otros gastos de explotación	Servicios bancarios	Directa	638,68
627	Otros gastos de explotación	Publicidad	Directa	200,38
629	Otros gastos de explotación	Otros servicios	Directa	1.592,70

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Adicionalmente, se informa sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos en los siguientes cuadros:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05				
2.014	2.245,01	49.419,10	7.175,10	0,00	7.175,10	-42.244,00
2.015	3.002,98	48.912,51	9.176,85	0,00	9.176,85	-39.735,66
2.016	3.324,24	51.548,54	5.721,48	0,00	5.721,48	-45.827,06
2.017	4.992,00	56.393,67	5.315,81	0,00	5.315,81	-51.077,86
2.018	5.244,68	53.582,61	6.317,48	0,00	6.317,48	-47.265,13

Ejercicio	Gastos Patronos	Importe destinado a Fondo Social o Reservas						Total incrementos aplicados
		Total	Destinado en el ejercicio					
		Importe	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	
2.014	0,00	-15.404,90	-15.404,90					-15.404,90
2.015	0,00	15.159,48		15.159,48				15.159,48
2.016	0,00	6.425,18			6.425,18			6.425,18
2.017	0,00	33.355,26				33.355,26		33.355,26
2.018	0,00	5.053,57					5.053,57	5.053,57
TOTAL	0,00	44.588,59	-15.404,90	15.159,48	6.425,18	33.355,26	5.053,57	44.588,59

Ejercicio	Ingresos brutos Computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	(4)= (1)-(2)-(3) Base Art. 33 Decreto 32/2008	Gastos actividad propia devengados en el ejercicio (5)	(6) Dotación a la amortización y a las provisiones	(7) Gastos resarcibles a los patronos	Resultado ejercicio
2.014	254.270,60	7.175,10	0,00	247.095,50	262.500,40	0,00	0,00	-15.404,90
2.015	253.739,42	9.176,85	0,00	244.562,57	229.403,09	0,00	0,00	15.159,48
2.016	263.464,17	5.721,48	0,00	257.742,69	251.299,37	18,14	0,00	6.425,18
2.017	287.284,17	5.312,16	3,65	281.968,36	248.273,72	339,38	0,00	33.355,26
2.018	274.230,55	6.317,48	0,00	267.913,07	260.467,47	2.392,03	0,00	5.053,57

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad en los ejercicios 2018 y 2017 se recoge en los siguientes cuadros:

TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS	C.E.E. Fepamic ¹	FSA ²	FSPC ³	FSPD ⁴	FAU ⁵
Ejercicio 2018					
Donaciones recibidas	--	--	35.000,00	15.000,00	--
Servicios exteriores-arrendamientos	56,10	270,00	--	--	262,39
Ejercicio 2017					
Donaciones recibidas	--	20.000,00	35.000,00	15.000,00	--

¹ Centro Especial de Empleo Fepamic, S.L.

² Fepamic Servicios de Asistencia, S.L.

³ Fepamic Servicios Públicos Colectivos, S.L.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

⁴ Fepamic Servicios para Personas Dependientes, S.L.

⁵ Fepamic Accesibilidad Universal, S.L.

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2018	FEDERACIÓN	TOTAL
B) ACTIVO CORRIENTE		
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	550.000,00	550.000,00

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2018	FEDERACIÓN	TOTAL
C) PASIVO CORRIENTE		
IV. Beneficiarios - Acreedores	546.499,21	546.499,21

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2017	FEDERACIÓN	TOTAL
B) ACTIVO CORRIENTE		
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	33.000,00	33.000,00

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2017	FEDERACIÓN	TOTAL
C) PASIVO CORRIENTE		
IV. Beneficiarios - Acreedores	412.595,62	412.595,62

A 31/12/2018 (y a 31/12/2017), los miembros del Patronato de Fundación FEPAMIC no poseen participación efectiva alguna, directa o indirecta, en el capital de sociedades u otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que la desarrollada por la Entidad.

El Patronato no ha informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con FEPAMIC, tal y como establece el artículo 229.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Las partes vinculadas con las que la Entidad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2018 y 2017, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Registro Mercantil	Naturaleza de la vinculación
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, S.L.	Córdoba	Empresa del grupo-Unidad de decisión
FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA, S.L.	Córdoba	Empresa del grupo-Unidad de decisión
FEPAMIC SERVICIOS PUBLICOS COLECTIVOS, S.L.	Córdoba	Empresa del grupo-Unidad de decisión
FEPAMIC SERVICIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES, S.L.	Córdoba	Empresa del grupo-Unidad de decisión
FEPAMIC ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, S.L.	Córdoba	Empresa del grupo-Unidad de decisión

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Entidad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

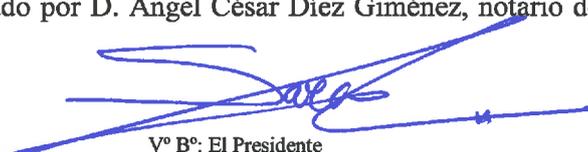
17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. Órganos de Gobierno

El máximo órgano de la Fundación Fepamic es el Patronato. Según obra en el certificado notarial de 04 de junio de 2016, legitimado por D. Ángel César Díez Giménez, notario del Iltre. Colegio de Córdoba,



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

perteneciente al Iltre. Colegio Notarial de Andalucía, registrado debidamente en el Protectorado de Fundaciones de Andalucía el 11 de julio de 2016, el Patronato en sesión extraordinaria, procede al cese y nombramiento de los actuales cargos, conformándose el Patronato actual por las siguientes personas:

- D^a. Sara Rodríguez Pérez, Presidenta.
- D^a. Inmaculada Marín Pérez de la Lastra, Vicepresidenta primera.
- D. José Luis Llergo Ruiz, Secretario.
- D^a. Aurora María Navarro Cruz, Tesorera.
- D. José Cuenca Lopera, Vocal.
- D^a. Encarnación Sarriá Moya, Vocal.
- D. Antonio Galindo Caballero, Vocal.
- D. Rafael Martínez Fernández, Vocal.
- D. Alfonso Ariza Ruiz, Vocal.
- D. Cecilio López Luque, Vocal.

Según obra en los Estatutos de 23 de diciembre de 2009, los cargos en el Patronato son gratuitos, aunque se procederá a reembolsar a los mismos los desembolsos que se originen, como consecuencia de su actividad en el desarrollo de sus funciones dentro de la Fundación.

En este ejercicio 2018, los órganos de gobierno no han originado ningún tipo de gasto de representación.

17.2. Estructura de personal

La distribución por categorías durante el 2018 y 2017 del número medio de personas empleadas en la entidad aparece reflejado en el siguiente cuadro:

CATEGORIA PROFESIONAL	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Grupo 2 (Diplomados)	--	--	1	1	1	1
TOTAL	--	--	1	1	1	1

17.3. Honorarios de auditoría

Los honorarios a percibir en los ejercicios 2018 y 2017 por el auditor de cuentas y las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, por otras sociedades del grupo de MANUEL ANERI ARIZA, se muestran en el siguiente cuadro adjunto:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Importe 2018	Importe 2017
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	1.650,00	1.730,60
TOTAL	1.650,00	1.730,60

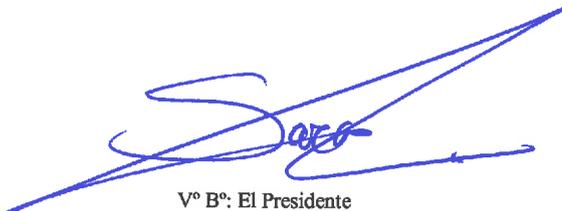
Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

D. INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES



Fdo.: El Secretario



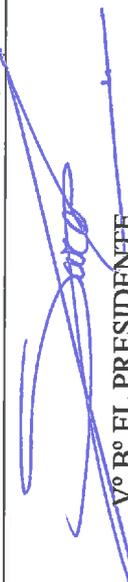
Vº Bº: El Presidente

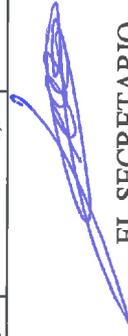
INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	BIENES Y DERECHOS			CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
			OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS			
INMOVILIZADO MATERIAL							
Terrenos y bienes naturales (Descripción)		0'00					
Construcciones (Descripción)		0'00					
Instalaciones técnicas		0'00					
Instalaciones Técnicas para Terapia	23/10/2017	5.094,98	--	1.214,45	--	--	--
Instalaciones Técnicas para Terapia	27/02/2018	4.925,47	--	831,26	--	--	--
Instalaciones Técnicas para Terapia	04/05/2018	3.000,00	--	397,81	--	--	--
Otros inmovilizados materiales		0'00					
Equipos informáticos	16/11/2016	575,84	--	306,06	--	--	--
Inmovilizaciones materiales en curso (Descripción)		0'00					
INMOVILIZADO INTANGIBLE							
Investigación (Descripción)		0'00					
Desarrollo (Descripción)		0'00					
Concesiones administrativas (Descripción)		0'00					
Propiedad industrial e intelectual (Descripción)		0'00					
Aplicaciones informáticas (Descripción)		0'00					
Otro inmovilizado intangible (Descripción)		0'00					

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
Bienes inmuebles (Descripción)		0'00				
Archivos (Descripción)		0'00				
Bibliotecas (Descripción)		0'00				
Museos (Descripción)		0'00				
Bienes muebles (Descripción)		0'00				
Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en Ley 16/1985 (Descripción)		0'00				
INVERSIONES INMOBILIARIAS						
Terrenos y bienes naturales (Descripción)		0'00				
Construcciones (Descripción)		0'00				
INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS						
Valores negociables (Descripción)		0'00				
Préstamos y otros créditos concedidos (Descripción)		0'00				
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO						
Valores negociables (Descripción)						
Préstamos y otros créditos concedidos (Descripción)		0'00				
Fianzas y depósitos constituidos (Descripción)		0'00				

		DEUDAS						
CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTE AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS		
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO							
	(Descripción)							
	ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0'00						
	(Descripción)							
	DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0'00						
	(Descripción)							
	PROVEEDORES DE INMOVILIZADO	0'00						
	(Descripción)							
	POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES	0'00						
	(Descripción)							
	POR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	0'00						
	(Descripción)							
	OTRAS DEUDAS	0'00						
	(Descripción)							
A LARGO PLAZO								
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A CORTO PLAZO								


V° B° EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO